

**ACTA NÚMERO 04/19**  
**SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA**  
**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)**

**0000011**

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa N.º. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las trece horas y treinta minutos del día veinticuatro de abril del dos mil diecinueve, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

**PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

El presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, Presidente de la Junta Directiva.
2. Ángel María Ibarra Turcios, Director Suplente en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); por ausencia de la Directora Propietaria.
3. José Mirio González, Director Suplente en representación del Ministerio de Salud (MINSAL), por ausencia del Director Propietario.
4. Ernesto Ahmed Menjívar, Director Propietario en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).
5. Luís Napoleón Torres, Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
6. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.

También estuvo presente el licenciado Eneas Martínez, Asesor Legal.

**PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA**

Al inicio de la sesión, el Director Ejecutivo da lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura de acta anterior.
- IV. Informe de Auditoría Externa 2017.
- V. Aprobación de términos de referencia para la compra de un software de Gestión Institucional.
- VI. Otorgamiento de Financiamiento a Proyectos.
- VII. Presentación de Planes de Restauración de Sentencias Ambiental
- VIII. Modificación presupuestaria.
- IX. Modificación de instrumentos administrativos.
- X. Varios.

**PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.**

El Director Ejecutivo da lectura al acta 03/19 la cual fue aprobada por unanimidad.

**PUNTO CUATRO. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA 2017.**

La licenciada María Luisa Morales Corpeño, representante legal de la firma auditora Corpeño y Asociados, y la licenciada Concepción de los Ángeles Quintanilla, gerente de Auditoría de la firma, presentan a los miembros de la Junta Directiva el informe de auditoría sobre los estados financieros para el período comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del 2017 y explican que el objetivo principal de la firma es emitir una opinión profesional como auditores independientes, con respecto a la información financiera; así como de las cuentas que maneja el FONAES, los procedimientos de compras institucionales, contabilidad, tesorería, presupuesto y proyectos, el resultado de operaciones y su flujo de efectivo, en conformidad con los principios

de contabilidad, parámetros de precios de mercado y procedimientos exigidos por las leyes gubernamentales en este tema, para el año 2017, de acuerdo con las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FONAES.

En relación a los resultados de la auditoría opinan que:

1. Los aspectos Financieros. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujos de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, presentan razonablemente los aspectos de importancia y la situación financiera del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES); así como los ingresos recibidos y los egresos incurridos, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
2. Los aspectos de Control Interno. El estudio y evaluación realizada al Sistema de Control Interno, no observó aspectos materiales que llamaran la atención, y que pudieran tener incidencia en los Estados Financieros; sin embargo, se realizaron algunas observaciones de control interno que consideran reportables y que se detallan en los hallazgos No 1 al 3.
3. Los aspectos de Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. No se observó ninguna situación relacionada con el incumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideren deban ser comunicadas.
4. El seguimiento a los hallazgos de auditoría del año anterior. Se realizó seguimiento al informe de la auditoría anterior sobre los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2016, verificando que éste presenta hallazgos.

Para mayor información ver **ANEXO 1**. Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros 2017.

La Junta Directiva **ACUERDA** dar por recibido el informe de auditoría externa sobre los estados financieros para el período comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del 2017.

#### **PUNTO CINCO. APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

El Presidente presenta a los demás miembros de la Junta Directiva, para su conocimiento, los términos de referencia para la contratación del servicios de implementación de un sistema informático de gestión institucional y expresa que el objetivo de la implementación de dicho software es desarrollar, parametrizar e implementar un Sistema Informático para la Gestión Institucional, que integre herramientas y técnicas informáticas para el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información digital relacionada a procesos internos institucionales, y la planificación y monitoreo de proyectos. Se dio lectura a todo el documento y los miembros de la Junta hicieron los aportes, los cuales se incorporaron al documento. Para mayor información ver **ANEXO 2**. Términos de referencia para la compra de un software de Gestión Institucional.

La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar los términos de referencia para la compra de un software de Gestión Institucional.

#### **PUNTO SEIS. OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO A PROYECTOS.**

La licenciada Marbelly Morales, Coordinadora del Departamento de Programas, expone en referencia a la convocatoria de financiamiento de proyectos por invitación 1/2019, que de las veinte y tres unidades ejecutoras que se invitaron, nueve presentaron nota de interés y de ellas, siete presentaron propuestas. De estas siete propuestas según lo analizado por la Junta de Administración de la Cuenta de Compensaciones Ambientales (JAC-CA), cinco son las que cumplen con lo detallado en las bases de la convocatoria. La Coordinadora de Programas presenta las propuestas de los proyectos aprobadas por la JAC-CA y solicita se les otorgue el financiamiento. A continuación, se presenta el detalle de las propuestas:

Nº	Unidad Ejecutora	Nombre del Proyecto	Ubicación del proyecto	Financiamiento en \$			Principales actividades	# de beneficiarios directos	Juntas de agua
				FONAES	Unidad Ejecutora	Total			
1	ASIBAHIA	"Conservación del recurso hídrico de la cuenca Los Quebrados Municipio De Ozatlán, Departamento De Usulután"	Cuenca Los Quebrados, Municipio de Ozatlán, Departamento de Usulután	49,995.00	22,936.00	72,931.00	1-Construcción de 14,900 m.l. de acequias de infiltración. 2-Construcción de 14,900 m.l. de barreras vivas. 3- Seis juntas de agua capacitadas en gestión ambiental. 4- Implementación del programa G.A. en dos centros escolares, 5- Arborización de 60 manzanas con frutales y forestales. 6- Construcción de 30,000 metros cuadrados de brechas corta fuego. 7- Capacitación a 30 personas en administración eficiente de servicios de agua rural, 8- Mejoramiento de 2,000 metros lineales de red de distribución de agua. 10- Actualización de normativa de 6 Juntas de Agua.	2,273	6
2	FUNDESA	"Conservación y preservación de las fuentes del recurso hídrico Sitio Ramsar Estero de Jaltepeque, Departamento de La Paz"	Municipios de San Luis La Herradura y San Juan Nonualco, Comunidades: San Sebastián El Chingo, Guadalupe La Zorra y El Golfo	49,999.91	12,574.80	62,574.71	1- Reforestación de 5 hectáreas con árboles nativos. 2- Trabajos de Recuperación Ecológica del Manglar (Técnica REM) en 5,000 metros lineales de cañones de manglar, 3-Implementación de sistema agroforestal en 28 parcelas. 4- 1,428 m.l. de barreras vivas, 5-Conformación de tres comités de agua. 6- 30 personas capacitadas en administración de sistemas de agua comunitarios, 7- Rehabilitación de tres pozos saludables y resilientes a inundaciones, 8-Elaboración participativa de un plan de seguridad del agua. 9- Implementación del programa G.A. en 2 centros escolares.	302	3
3	Ecós El Salvador	"Fortalecimiento de la gestión ambiental del recurso hídrico en la cuenca del Río Jalponga, Municipio de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz"	Comunidades: Santa Teresa, San Luis Jalponguita, San José Obrajito, San José Arriba, San José Abajo, San Francisco, San Sebastián Municipio de Santiago Nonualco	30,000.00	8,585.00	38,585.00	1- 30 personas capacitadas en protección del medio ambiente, 2-Implementación del programa G.A. en un centro escolar, 3-Delimitación y cercado de 10 manzanas de área de recarga hídrica, 4- Análisis de la calidad del agua y aforos en seis sistemas de abastecimiento de agua, 5- Construcción de 2,000 metros lineales de acequias de infiltración, 6- siembra de 2,000 metros lineales de barreras vivas, 7-Arborización en 10 manzanas de terreno con frutales y forestales. 8- Formación de una red local con 6 sistemas de abastecimiento de agua rurales, 9- Apoyo en la gestión de Declaratoria de interés social a 2 sistemas de agua.	14,423	6

Nº	Unidad Ejecutora	Nombre del Proyecto	Ubicación del proyecto	Financiamiento en \$			Principales actividades	# de beneficiarios directos	Juntas de agua
				FONAES	Unidad Ejecutora	Total			
4	Asociación de Desarrollo de Comunidades de la Zona Siete – ADESCOZ-7	Conservación Ambiental en el Sistema de Agua Rural de la comunidad La California, Cantón Tierra Blanca, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután.	Comunidad La California, Cantón Tierra Blanca, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután	30,000.00	7,580.00	37,580.00	1. Reforestación de 3.5 hectáreas. 2. Siembra de 2,000 ml de barrera viva. 3. Desazolvamiento de 2,000 ml de drenaje. 4. Elaboración de 1 plan de seguridad del agua. 5. Implementación de Programa Guardianes Ambientales en un Centro Escolar. 6. Implementación de 3 talleres de sensibilización ambiental. 7. Elaboración de 1 reglamento de sistema de Agua.	210	1
5	Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico FUNSALPRODESE	Conservación del recurso hídrico en el Área Natural Protegida del Volcán de Conchagua, La Unión.	Cantones el Faro y Yologual, y sus comunidades Farito, Finquita, Cuadra, Barrio Nuevo y Yologual, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión.	50,000.00	12,835.75	62,835.75	1. Reforestación de 5 hectáreas. 2. elaboración de 6,000 ml de brecha corta fuego. 3. Elaboración de 25 diques de retención de agua. 4. Elaboración de 50 fosas de infiltración de agua. 5. Capacitación a 50 agricultores en técnicas agroecológicas. 6. Elaboración de 1 plan de seguridad del agua. 7. Realizar un análisis microbiológico. 8. Implementación del Programa Guardianes Ambientales en 2 Centros Escolares.	2294	5

La Junta Directiva **ACUERDA:** a) Otorgar financiamiento a los siguientes proyectos: 1. "Conservación del recurso hídrico de la cuenca Los Quebrados Municipio de Ozatlán, Departamento de Usulután", ejecutado por ASIBAHIA, por un monto total de \$72,931.00 (setenta y dos mil novecientos treinta y uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales la Unidad Ejecutora aportará \$22,936.00 (veinte y dos mil novecientos treinta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el FONAES aportará \$49,995.00 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); 2. "Conservación y preservación de las fuentes del recurso hídrico Sitio Ramsar Estero de Jaltepeque, Departamento de La Paz", ejecutado por FUNDESA, por un monto total de \$62,574.71 (Sesenta y dos mil quinientos setenta y cuatro 71/100 dólares de los Estados Unidos de América), la Unidad Ejecutora aportará \$12,574.80 (doce mil quinientos setenta y cuatro 80/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el FONAES aportará \$49,999.91 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve 91/100 dólares de los Estados Unidos de América); 3. "Fortalecimiento de la gestión ambiental del recurso hídrico en la cuenca del Río Jalponga, Municipio de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz", ECOS El Salvador, por un monto total de \$38,585.00 (Treinta y ocho mil quinientos ochenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), la Unidad Ejecutora aportará \$8,585.00 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el FONAES aportará \$30,000.00 (Treinta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); 4. "Conservación Ambiental en el Sistema de Agua Rural de la comunidad La California, Cantón Tierra Blanca, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután", ejecutado por ADESCOZ-7, por un monto total de \$38,580.00 (Treinta y ocho mil quinientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), la Unidad Ejecutora aportará \$8,580.00 (Ocho mil quinientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el FONAES aportará \$30,000.00 (Treinta mil 001/100 dólares de los Estados Unidos de América); y 5. "Conservación del recurso hídrico en el Área Natural Protegida del Volcán de Conchagua, La Unión", ejecutado por FUNSALPRODESE, por un monto total de \$62,835.75 (Sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco 75/100 dólares de los Estados Unidos de América), la Unidad Ejecutora aportará \$12,835.75 (doce mil ochocientos treinta y cinco 75/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el FONAES aportará \$50,000.00 (Cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

b) Que se transfiera a la cuenta de administración el porcentaje que corresponde en concepto de gastos de administración, según el artículo 18 de la Ley del FONAES; y el porcentaje correspondiente a los costos de supervisión y seguimiento equivalente al 8% del monto total de los proyectos, como lo establece el Instrumento #18, "Asignación de Fondos para los Costos de Supervisión y Seguimiento a Proyectos".

#### **PUNTO SIETE. PRESENTACIÓN DE PLANES DE RESTAURACIÓN DE SENTENCIAS AMBIENTALES.**

La Coordinadora del Departamento de Programas, presenta para su conocimiento a los miembros de la Junta Directiva, los Planes de Restauración que se derivan de las sentencias judiciales ambientales:

<b>Nº</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Total</b>	<b>Ubicación del proyecto</b>	<b>Metas</b>
1	Plan de Restauración Ambiental en La Colonia Casa Blanca, Chalchuapa, Santa Ana.	\$6,300.00	Laguna de Cuscachapa y Nuevo Tazumal, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana.	Siembra de 420 árboles
2	Plan de Restauración Ambiental en La Cuenca del Río Amolunca	\$4,662.00	La Finca Varsovia, Cantón Loma Larga, del Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán	Reforestación de 1.85 manzanas
3	Plan de Restauración Ambiental en Río Chiquihuat, San Julian	\$4,368.00	Finca Los Ángeles, San Julián, Sonsonate	Reforestación 1.30 hectáreas

Nº	Nombre del proyecto	Total	Ubicación del proyecto	Metas
4	Plan de Restauración Ambiental en la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Trifinio – Fraternidad”	\$1,952.00	Cantón Lagunetas, Citalá, Chalatenango	Siembra de 150 árboles 255 ml de barreras vivas
5	Plan de Restauración Ambiental en la Cuenca del Río Jiboa, El Rosario, La Paz.	\$11,186.00	km 45, autopista a Zacatecoluca Cantón El Rosario, Municipio de Rosario de La Paz, Departamento de La Paz	3 manzanas reforestadas

La Junta Directiva se da informada que los planes de restauración de las 5 sentencias ambientales ya se encuentran elaborados; y que ya se dará inicio al proceso de implementación de dichos planes; y **ACUERDA** que por cada plan de restauración que se implemente con las sentencias, se les envíe una nota informativa al alcalde de la municipalidad respectiva, con copia a la unidad ambiental.

#### PUNTO OCHO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El licenciado Tránsito Gómez, jefe de la Unidad Financiera Institucional, expresa que con la finalidad de ejecutar los proyectos financiados con los fondos de compensaciones ambientales y sentencias judiciales para el presente ejercicio económico fiscal 2019; solicita modificación presupuestaria en el sentido que se aumente el Presupuesto de Ingresos y Egresos Especial de Inversión por un monto total de \$390,948.44 (trescientos noventa mil novecientos cuarenta y ocho 44/100 dólares de los Estados Unidos de América) de los cuales \$379,107.44 (trescientos setenta y nueve mil ciento siete 44/100 dólares de los Estados Unidos de América) corresponden a los fondos de compensaciones ambientales y \$11,841.00 (once mil ocho cientos cuarenta y uno 44/100 dólares de los Estados Unidos de América) corresponden los fondos de las sentencias ambientales. Hace mención que los fondos están depositados en las cuentas específicas institucionales. Para mayor información ver **ANEXO 3**. Solicitud de modificación presupuestaria. A continuación se presenta el detalle:

#### a) COMPENSACIONES AMBIENTALES.

### FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR PRESUPUESTO DE INGRESOS, EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2019 RECURSOS DE PAGO POR COMPENSACIONES AMBIENTALES

#### A. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

##### 1. Ingresos

<b>32 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES</b>			<b>\$ 379,107.44</b>
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		\$379,107.44	
32102 Saldo Inicial en Banco	\$379,107.44		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$ 379,107.44</b>

**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR**  
**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (EGRESOS), EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2019**  
 (Expresado en dólares de EE.UU.)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	Presupuesto a Financiarse con Fondos de las Compensaciones Ambientales			TOTAL PRESUPUESTOS
		Línea de Trabajo 0107			
		Proyecto de Inversión # 7120	Proyecto de Inversión # 7121	# de Proyecto de Inversión en Tramite	
	Restauración de bosque y fortalecimiento de las capacidades para la protección y conservación del Área Natural Protegida San Juan Buena Vista, municipios de Huizúcar y La Libertad, departamento de La Libertad	Conservación y Sostenibilidad del Área Natural Manglar El Amatal en el Cantón San Diego, municipio y departamento de La Libertad	Restauración ambiental de zonas de recarga hídrica en territorios priorizados en La Paz, Usulután y La Unión		
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 68,620.19	\$ 68,993.10	\$ 241,494.15	\$ 379,107.44
622	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	\$ 8,950.45	\$ 8,999.10	\$ 31,499.24	\$ 49,448.79
62201	Transferencias de Capital al Sector Público	\$ 8,950.45	\$ 8,999.10	\$ 31,499.24	\$ 49,448.79
623	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	\$ 59,669.74	\$ 59,994.00	\$ 209,994.91	\$ 329,658.65
62303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 59,669.74	\$ 59,994.00	\$ 209,994.91	\$ 329,658.65
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>\$ 68,620.19</b>	<b>\$ 68,993.10</b>	<b>\$ 241,494.15</b>	<b>\$ 379,107.44</b>

La Junta Directiva **ACUERDA** autorizar la modificación presupuestaria, en el sentido se aumente el Presupuesto de Ingresos y Egresos Especial de inversión para la implementación de proyectos, financiados con los fondos de compensaciones ambientales, por un monto de \$379,107.44 (trescientos setenta y nueve mil ciento siete 44/100 dólares de los Estados Unidos de América).

b) **SENTENCIAS JUDICIALES.**

**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS, EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2019**  
**RECURSOS DE PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES**

**A. ASIGNACION DE RECURSOS**

**1. Ingresos**

<b>32 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES</b>			\$ 11,841.00
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		\$ 11,841.00	
32102 Saldo Inicial en Banco	\$ 11,841.00		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$ 11,841.00</b>

**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR**  
**PRE SUPUESTO DE INVERSIÓN (EGRESOS), EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2019**  
 (Expresado en dólares de EEUU)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	Presupuesto a Financiarse con Fondos de los Pagos de las Sentencias Judiciales				TOTAL PRE SUPUESTOS
		Línea de Trabajo 0108				
		# de Proyecto de Inversión en Trámite	# de Proyecto de Inversión en Trámite	# de Proyecto de Inversión en Trámite	# de Proyecto de Inversión en Trámite	
		Plan de Restauración Ambiental en La Colonia Casa Blanca, Chalchuapa, Santa Ana	Plan de Restauración Ambiental en la Cuenca del Río Amolunca	Plan de Restauración Ambiental en Río Chiquihuat San Julián	Plan de Restauración Ambiental en la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Trifinio – Fraternidad	
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 4,723.00	\$ 2,478.00	\$ 3,648.00	\$ 992.00	\$ 11,841.00
623	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	\$ 4,723.00	\$ 2,478.00	\$ 3,648.00	\$ 992.00	\$ 11,841.00
62303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 4,723.00	\$ 2,478.00	\$ 3,648.00	\$ 992.00	\$ 11,841.00
<b>TOTAL PRE SUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>\$ 4,723.00</b>	<b>\$ 2,478.00</b>	<b>\$ 3,648.00</b>	<b>\$ 992.00</b>	<b>\$ 11,841.00</b>

La Junta Directiva **ACUERDA** autorizar la modificación presupuestaria, en el sentido se aumente el Presupuesto de Ingresos y Egresos Especial de inversión para la implementación de planes de restauración ambiental, financiados con los fondos de las sentencias ambientales, por un monto de \$11,841.00 (once mil ocho cientos cuarenta y uno 44/100 dólares de los Estados Unidos de América).

**PUNTO NUEVE. MODIFICACIÓN INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

El Director Ejecutivo expresa que por diferentes causales es necesario modificar los siguientes instrumentos administrativos:

**a) Normativa para el Control de Asistencia del Personal Institucional.**

El Director Ejecutivo solicita que el instructivo de Control Asistencia del Personal Institucional se modifique en el literal h, numeral cinco punto seis, que literalmente dice:

“5.6 Salidas del lugar de trabajo y ausencias;

h) Las citas o emergencias médicas, convocatorias de centros educativos y otros aplicables, deberán comprobarse con la respectiva documentación de respaldo, con el fin de clasificarlas donde correspondan. Caso contrario podrán concederse por motivos personales”.

Ya que al no aparecer explícitamente la frase **constancia de permanencia**, existe cierta resistencia por parte del personal de anexar dicho comprobante, al justificante del permiso.

Al incorporarle la modificación quedaría redactado de la siguiente manera; se resalta en negrita lo que se le incorpora:

5.6 Salidas del lugar de trabajo y ausencias

h) Las citas o emergencias médicas, convocatorias de centros educativos y otros aplicables, deberán comprobarse con la respectiva documentación de respaldo (**citas y constancias de permanencia**), con el fin de clasificarlas donde correspondan **y estimar el período de tiempo**. Caso contrario podrán concederse por motivos personales.

Para mayor información ver **ANEXO 4**. Normativa para el Control de Asistencia del Personal institucional.

La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar las modificaciones realizadas a la Normativa para el Control de Asistencia del Personal institucional, el cual queda redactado de la siguiente manera:

5.6 Salidas del lugar de trabajo y ausencias

h) Las citas o emergencias médicas, convocatorias de centros educativos y otros aplicables, deberán comprobarse con la respectiva documentación de respaldo (citas y constancias de permanencia), con el fin de clasificarlas donde correspondan y estimar el período de tiempo. Caso contrario podrán concederse por motivos personales.

**b) Guía de Acreditación de Unidades Ejecutoras**

El Director Ejecutivo expresa que el instrumento Guía para la Acreditación de Unidades Ejecutoras, es necesario modificarlo, para armonizarlo con lo que establece la Ley de los Procedimientos Administrativos, principalmente con lo referente a la exigencia de copias ampliadas o autenticadas por notario, ya que no están respaldadas en el ordenamiento jurídico. Esto con la finalidad de mejorar la eficacia y reducir costos a los ciudadanos; por tanto se podrá contrastar el documento original con la copia o copiar el original en la oficina.

Se da lectura al instrumento. Para mayor información ver **ANEXO 5**. Guía para la Acreditación de Unidades Ejecutoras.

La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar las modificaciones realizadas a la Guía para la Acreditación de Unidades Ejecutoras.

**c) Manual de Procedimientos.**

El Director Ejecutivo solicita que se aprueben modificaciones al Manual de Procedimientos, ya que al estar trabajando en la elaboración del Manual de Gestión de Proyectos se han revisado detenidamente los procedimientos relacionados y se detectó que los procedimientos escritos no recogen con claridad la forma en que se desarrollan las actividades. Las principales modificaciones se han realizado en los procedimientos siguientes.

- ✓ Procedimiento para la incorporación de los fondos de proyectos al Programa Anual de Inversión Pública.
- ✓ Procedimiento para la implementación de proyectos, y
- ✓ Procedimiento del cierre de proyectos.

Se da lectura de los procedimientos. Para mayor información ver **ANEXO 6**. Manual de Procedimientos.

La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar las modificaciones realizadas al Manual de Procedimientos.

**d) Manual de Gestión de Proyectos.**

El Director Ejecutivo expresa que se ha estado preparando el borrador del Manual de Gestión de Proyectos pero que a la fecha no está listo y que será presentado en la próxima reunión ordinaria.

La Junta Directiva se da por informada y pide que se dé celeridad a la elaboración de dicho Manual y que se presente en la próxima sesión de Junta Directiva.

**PUNTO DIEZ. VARIOS.**

El licenciado Ernesto Ahmed Menjívar, Director Propietario en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), expresa que debido al impacto positivo que ha tenido la implementación del Programa Techo y Agua, considera que es importante que se realice una pequeña evaluación de campo del impacto, que se sistematice y que se den a conocer los logros obtenidos con dicho Programa. Y que la evaluación se pueda utilizar como parte de la carta de presentación institucional para la búsqueda de financiamiento y para el posicionamiento del FONAES como un referente en la captación de aguas lluvias para consumo humano. Y propone a los demás integrantes que para la elaboración de dicha evaluación de impacto, lo miembros de la Junta Directiva pueden autorizar que se utilicen fondos de la cuenta FONAES/FONDO DE INVERSIÓN GENERAL para que se realice una pequeña consultoría por un monto que no supere los diez mil dólares de los Estados Unidos de América.

Los miembros de Junta Directiva **ACUERDAN** que: a) Se verifique la disponibilidad financiera de la cuenta FONAES/FONDO DE INVERSIÓN GENERAL b) Si se tiene disponibilidad financiera, que para la próxima sesión de Junta Directiva se presente la propuesta para autorizar la transferencia de dichos fondos.

Y no habiendo más que tratar lo miembros de la Junta Directiva **ACUERDAN** cerrar la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.



---

Carlos Armando Cotto Castaneda  
Presidente  
Fondo Ambiental de El Salvador



---

Ángel María Ibarra Turcios  
Director Suplente  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales



---

Luís Napoleón Torres  
Director Propietario  
Ministerio de Agricultura y Ganadería



---

José Mirio González  
Director Suplente  
Ministerio de Salud



---

Ernesto Ahmed Menjivar  
Director Propietario  
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal



---

José Alfredo Rodríguez Flamenco  
Secretario de la Junta Directiva  
Fondo Ambiental de El Salvador